



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

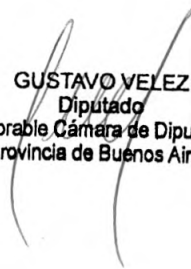


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 18 de abril del 2019, del 147° aniversario de la creación de la ciudad de Sarandí, Partido de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



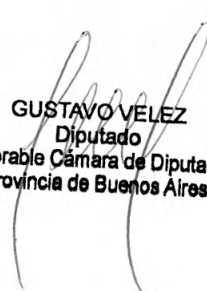
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario de la Ciudad de Sarandí, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

La historia de Sarandí, comienza en la primavera de 1580, cuando Juan de Garay vadea el Riachuelo seguido de sus hombres por la barranca hacia el sur inmediatamente cruzan un arroyo, en el que casi no reparan, y siglos después se llamaría "de la Crucecita". A poco de andar llegan a otro arroyo, de terrosas pero límpidas aguas, cuyas orillas atraen la atención de los expedicionarios por estar bordeadas de tupidos sarandíes, un arbusto de regular altura que proliferaba en la zona. Gracias a estas características adopta el nombre de "Arroyo de Sarandí" dando origen a la más antigua toponimia aún vigente al sur del Riachuelo. Sarandí llamaron al lugar o paraje, inmediato al arroyo, que precedió a la formación del pueblo y es hoy la nomenclatura urbana de la ciudad. La estación de tren fue habilitada el 18 de abril de 1872 con el nombre de "General Mitre" y pertenecía al "Ferrocarril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada". Ese mismo año se produce el primer loteo de tierras, hoy ubicado entre Belgrano, Casella Piñero y Brandsen.

Sarandí es una ciudad de la zona sur del Gran Buenos Aires, provincia de Buenos Aires en Argentina. Pertenece al partido de Avellaneda. Limita al oeste con Gerli, al sur con Villa Domínico, al este con el Río de la Plata, y al norte con Dock Sud y Avellaneda.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores que acompañen su voto, la presente iniciativa.


GUSTAVO VÉLEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires